

APRUEBA DESAGREGACIÓN
PRESUPUESTARIA AÑO 2026 DE ESTA
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 26

PUNTA ARENAS, 16 de Enero de 2026

VISTOS:

Los artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 de 2005, del Ministerio del Interior, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública; la Ley N° 21.796, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; los D.L. N°s 573 y 575, de 1974; la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 2, de 02.01.2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que me nombra Delegado Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 155, de fecha 05.01.2026, del Jefe de la División de Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior;
- b) El correo electrónico, de fecha 15.01.2026, del Encargado del Departamento de Administración y Finanzas (S), quien solicita se dicte la resolución exenta de desagregación de presupuesto del Subtítulo 21 y 22, año 2026, para esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** la desagregación de presupuesto asignado a esta Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, para el año 2026, Subtítulo 21 Gastos de Personal y Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, en la forma que se indica:

DESGLOSE PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2026					
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA					
Subt.	Ítem	Asig.	Sub. Asig.	DENOMINACIÓN	MONTO
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 4.381.377
	01			Personal de Planta	\$ 607.000
		004		Remuneraciones Variables	
			006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 607.000
	02			Personal a Contrata	\$ 1.844.064
		004		Remuneraciones Variables	
			006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 1.844.064
	03			Otras Remuneraciones	\$ 1.930.313
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
			002	Viáticos en el País Honorarios a Suma Alzada	\$ 1.930.313

22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 207.507.359
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 5.150.000
		001		Textiles y Acabados Textiles	\$ 200.000
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 3.750.000
		003		Calzado	\$ 1.200.000
	03			Combustibles y Lubricantes	\$ 1.000.000
		001		Para Vehículos	\$ 1.000.000

	04		Materiales de Uso o Consumo	\$ 7.947.758
		001	Materiales de Oficina	\$ 1.500.000
		007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 1.947.758
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 4.500.000
	05		Servicios Básicos	\$ 38.450.000
		001	Electricidad	\$ 24.000.000
		002	Agua	\$ 3.300.000
		003	Gas	\$ 8.000.000
		004	Correo	\$ 350.000
		005	Telefonía Fija	\$ 1.000.000
		007	Acceso a Internet	\$ 1.800.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	\$ 8.200.000
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 3.000.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 5.200.000
	08		Servicios Generales	\$ 128.283.978
		001	Servicios de Aseo	\$ 59.653.982
		002	Servicios de Vigilancia	\$ 64.269.996
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 4.000.000
		010	Servicios de Suscripción y Similares	\$ 360.000
	09		Arriendos	\$ 7.725.623
		001	Arriendo de Terrenos	\$ 5.868.605
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	\$ 1.857.018
	10		Servicios Financieros y de Seguros	\$ 10.000.000
		002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 10.000.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 750.000
		002	Gastos Menores	\$ 750.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



José Antonio Ruiz Pivcevic
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

16/01/2026

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: [REDACTED]

rbr

ID DOC : 21906167

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Gonzalo Reyes Olave (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Maria Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS